El ICO no descarta acudir a la inyección de liquidez a largo plazo que el BCE hará en septiembre y diciembre

Europa press. - El Instituto de Crédito Oficial (ICO) no descarta acudir a la inyección de liquidez a largo plazo (LTRO) que el Banco Central Europeo (BCE) realizará los próximos meses de septiembre y diciembre, tal y como ya sucedió en febrero de 2012, cuando obtuvo 20.000 millones de euros de financiación a través de esta vía.

Así lo explica el Gobierno en respuesta al portavoz económico de la Izquierda Plural (IU-ICV-CHA) en el Congreso, Alberto Garzón, y a su excompañero de escaño Chesús Yuste, quienes en sendas preguntas parlamentarias se interesan por saber si el ICO acudirá a las próximas dos LTRO anunciadas para este ejercicio y por qué importe previsto.

En su respuesta, que recoge Europa Press, el Gobierno no concreta la financiación que pretende obtener el ICO en esas operaciones, aunque sí reconoce que los responsables de la institución "estudian y utilizan todas las fuentes de financiación con las que cuenta y que considera convenientes para el desarrollo de su actividad y, en particular, para la concesión de préstamos para financiar operaciones de inversión y liquidez de las empresas".

FALTAN CONDICIONES POR FIJAR

A renglón seguido, el Ejecutivo recuerda que aún quedan "detalles técnicos y el calendario exacto de las operaciones" por anunciar, aunque sí se sabe que no se podrán obtener fondos por importe superior a la asignación inicial, que es el equivalente al 7% del importe total de los préstamos de la entidad al sector privado no financiero de la zona euro, excluidos los préstamos para la adquisición de viviendas, que estuvieran vivos a 30 de abril de 2014.

No obstante, podrán obtener préstamos adicionales hasta junio de 2016 mediante una serie de subastas condicionadas de liquidez a largo plazo (TLTRO) que se realizarán trimestralmente, y cuyo montante total podrá alcanzar hasta tres veces la financiación neta ofrecida por cada entidad al sector privado, excluyendo los préstamos inmobiliarios, entre el 30 de abril de 2014 y la fecha de referencia de adjudicación respectiva por encima de un valor de referencia especificado.

Este valor de referencia se determinará "teniendo en cuenta los préstamos netos concedidos por cada entidad de contrapartida al sector privado no financiero de la zona del euro, excluyendo los préstamos a hogares para la adquisición de vivienda, registrados en los doce meses anteriores al 30 de abril de 2014", precisa el Gobierno.

Las TLTRO vencerán en septiembre de 2018 y su tipo de interés se fijará en función del tipo aplicable a las operaciones principales de financiación (OPF) del Eurosistema vigente en el momento de su realización, más un diferencial fijo de 10 puntos básicos.

CANTIDAD "NO SIGNIFICATIVA"

Los 20.000 millones de euros que el ICO obtuvo en febrero de 2012 se concedieron de forma excepcional por un plazo de tres años contra entrega de colateral exigible y por un tipo de interés bajo.

Sin embargo, para el diputado Alberto Garzón esta cantidad es "no significativa" --en total entre 2011 y 2012 el BCE puso en circulación un billón de euros por esta vía-- y el Instituto de Crédito Oficial debería haber obtenido más fondos para financiar la economía real, dado que por su condición de entidad de crédito pública está eximida de la limitación que sí tienen otra administraciones públicas a la hora de adquirir instrumentos de deuda del BCE o de los bancos centrales nacionales.

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original